



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA EN ENERGÍAS, CURSOS DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO, CONVOCATORIA 2010", EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE CONICYT Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA.

RES. EX. N° **5303**

SANTIAGO, **18 NOV 2010**

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, N° 20.407; Decreto Exento N° 244/2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 56, de 5 de Octubre de 2010, de CONICYT; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y otros antecedentes que se adjuntan a la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 3156, de 15 de Julio de 2010, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso "Programa en Energías – Cursos de Formación de Capacidades en el Ámbito Energético, Convocatoria 2010" (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso ya individualizado, publicada en el diario El Mercurio con fecha 1° de Agosto de 2010 y difundida además en la página web institucional de CONICYT (Anexo N° 2).
3. La nómina de propuestas presentadas al referido concurso (Anexo N° 3).
4. La nómina de propuestas seleccionadas y de los beneficios económicos adjudicados (Anexo N° 4).
5. La nómina de propuestas rechazadas (Anexo N° 5).
6. El Acta de Reunión de Selección de Candidaturas presentadas al Concurso "Programa en Energías – Cursos de Formación de Capacidades en el Ámbito Energético, Convocatoria 2010", de fecha 18 de Octubre de 2010, suscrita por representantes de CONICYT y del Ministerio de Energía, remitida mediante Memorando N° 369, de 25 de Octubre de 2010, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT (Anexos N°s 6 y 7).

7. El Memorando N° 001048, de 26 de Octubre de 2010, de la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, que certifica que para la realización y ejecución de los Concursos del Programa en Energías CONICYT – Ministerio de Energía 2010 que administra y gestiona el Programa de Cooperación Internacional, existen recursos traspasados por dicho Ministerio a CONICYT por un monto equivalente a \$203.000.000.- (Anexo N° 8)
8. Los Memorandos N°s 353 y 422, de 20 de Octubre y 16 de Noviembre de 2010, respectivamente, por medio de los cuales la Directora del Departamento de Relaciones Internacionales solicita al Departamento Jurídico dictar la resolución aprobatoria del fallo del referido Concurso (Anexos N°s 9 y 10).
9. La aprobación que presta esta Presidencia (s) al fallo del referido Concurso.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE el fallo y adjudíquese el Concurso "Programa en Energías – Cursos de Formación de Capacidades en el Ámbito Energético, Convocatoria 2010", a las siguientes propuestas aprobadas en la tabla que sigue:

Nombre Curso	Coordinador	Universidad o Institución	Montos Adjudicados
Curso de especialización en sustentabilidad y eficiencia energética en la construcción	Cristian Yáñez	CDT Cámara Chilena de la Construcción	\$ 8.000.000
Diplomado en diseño, instalación y manutención de sistemas termo solares	Ricardo Rioseco	INACAP	\$ 8.000.000
Curso de postitulo: " avances en generación de energía mediante conversión termoquímica de biomasa y su aplicación en Chile	Alejandro García	Universidad de Chile	\$ 8.000.000
Diploma en tecnologías de ERNC	Luis Santiago Vargas	Universidad de Chile	\$ 8.000.000
Curso: Integración de las energía renovables y eficiencia energética en la edificación	José Guerra	Universidad Católica del Norte	\$ 8.000.000
Uso sustentable y eficiencia de la energía en la patagonia	Arturo Kunstmann	Universidad de Magallanes	\$ 8.000.000
Diplomado en exploración y explotación de recursos geotérmicos	Alonso Arellano	Univ. de Santiago de Chile	\$ 8.000.000
Formación de gestores energéticos municipales	Jaime Espinoza	Univ. de Santiago de Chile	\$ 8.000.000
Diseño de proyectos de bombas de calor geotérmicas	Jaime Espinoza	Univ. Técnica Fdco. Sta. María	\$ 8.000.000

TOTAL EN PESOS

\$72.000 000

2. CELÉBRENSSE los respectivos contratos con los ganadores del presente concurso y apruébense por resolución.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo

Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 3156, de fecha 15 de Julio de 2010.

4. REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


PAULA GONZÁLEZ FRÍAS
Presidenta (S) 

RES/ANEXOS:

- N° 1: Resolución Exenta N° 3156, de 15.07.2010
- N° 2: Fotocopia publicación convocatoria Diario El Mercurio, 01.08.2010
- N° 3: Nómina propuestas presentadas.
- N° 4: Nómina de propuestas seleccionadas y beneficios económicos adjudicados.
- N° 5: Nómina de propuestas rechazadas.
- N° 6: Acta de Reunión de Selección de Candidaturas presentadas al Concurso, de 18.10.2010
- N° 7: Memo N° 369, del Depto. de Relaciones Internacionales, de 25.10.2010
- N° 8: Memo N° 001048, del Depto. de Adm. y Finanzas, de 26.10.2010
- N° 9: Memo N° 353, del Depto. Relaciones Internacionales, de 20.10.2010
- N° 10: Memo N° 422, del Depto. Relaciones Internacionales, de 16.11.2010

TRAMITACIÓN

- Presidencia.
- Oficina de Partes.

C 2564-2010.
C 2599-2010.
C 2758-2010.